



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, diferentes puestos de trabajo de personal funcionario de la Diputación Provincial de Burgos, subgrupo titulación A2*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 105, del día 2 de junio de 2022, se publicaron las bases, aprobadas por resolución de la Vicepresidencia Primera número 5.889, de 27 de mayo de 2022, de la convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, diferentes puestos de trabajo de personal funcionario de la Diputación Provincial de Burgos, del subgrupo de titulación A2, y habiéndose incluido erróneamente en su base primera el puesto identificado con el código 1.139.10, mediante resolución de la Vicepresidencia Primera número 6.272, de 6 de junio de 2022, se resuelve rectificar el error detectado al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y, en consecuencia, suprimir del objeto de la referida convocatoria contenido en su base primera el siguiente puesto de trabajo:

– 1 puesto de técnico de grado medio. A2. Nivel de complemento de destino 22. Área de Desarrollo Social y Cultural. Educación y Cultura: (1.139.10).

Habida cuenta que la referida subsanación no tiene carácter sustancial, no implica la concesión de nuevos plazos ni ampliación de los ya existentes, con la salvedad de los otorgados a efectos de impugnación, que comenzarán a computarse desde la fecha de publicación de la presente resolución.

En Burgos, a 7 de junio de 2022.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel